



2111 – 9

CÍTESE 202344022450-1 XM

MEDELLÍN, Oct 09, 2023, 8:31:15 AM

ORIGEN: 2111 VIA: 9

«TRATO»
«NOMBRE»
«CARGO»
«EMPRESA»
«DIRECCIÓN»
«TELÉFONO»
«EMAIL»
«CIUDAD»

Asunto: Declaración de Condición Anormal de Orden Público (CAOP) - Elecciones Octubre de 2023.

«SALUDO»

Atentamente comunicamos a todos los agentes del Sistema Interconectado Nacional - SIN, que de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 4 de la Resolución CREG 080 de 1999:

- **Condición Anormal de Orden Público (CAOP).** “Se define como una situación de perturbación de las condiciones normales de la marcha del país, tales como los paros cívicos regionales, paros cívicos nacionales, períodos pre-electorales y en general condiciones especiales previsible que demandan mayores medidas de seguridad en la operación del Sistema Interconectado Nacional. En condición de alerta de orden público el CND declara el grado de seguridad con el cual se debe operar el SIN.

Las Consignas generales de operación en Condiciones anormales de Orden Público (CAOP) serán definidas por el Centro Nacional de Despacho, las cuales deberán ser informadas a la Comisión de Regulación de Energía y Gas y al Consejo Nacional de Operación.”

Artículo 4o. Otras Funciones del Centro Nacional de Despacho (CND). “Son también funciones del CND las siguientes:

- **Condiciones Anormales de Orden Público (CAOP).** El CND, de acuerdo con las condiciones de orden público, declara la situación de CAOP y determina las acciones necesarias para mantener una operación segura y confiable del SIN. El CND informará al CNO y a la CREG tal situación.”



info@xm.com.co



(604) 3172929, opción 1



www.xm.com.co



321 334 9113



Cl. 12 sur # 18 – 168 Medellín, Colombia



Teniendo en cuenta la Elecciones Regionales del 29 de octubre del año en curso, el Centro Nacional de Despacho -CND- declara situación de CAOP en el periodo comprendido entre el 23 y 30 de octubre de 2023, periodo durante el cual se tomarán las siguientes medidas en la programación de mantenimientos de activos del SIN y pruebas de generación:

- Para los días del 23 al 27 de octubre de 2023 no se permitirán mantenimientos en la red de 500 kV, los cuales son considerados críticos para el SIN.
- Para los días 28, 29 y 30 de octubre de 2023 no se programarán: mantenimientos de alto impacto en la red del SIN, mantenimientos con Desconexión de Demanda (DNA), ni mantenimientos que ocasionen degradación de la red del SIN.
- Para el día 29 de octubre de 2023 no se programarán: lavados sobre activos de la red del SIN, mantenimientos que afecten la supervisión de la red del SIN, riesgos de disparo simultáneos sobre activos de la red del SIN, riesgos de disparo sobre activos de la red del SIN que afecten directamente la atención de la demanda del SIN, ni pruebas de generación autorizadas.

Adicionalmente, y dependiente de la evolución de las condiciones del SIN y otras situaciones de riesgo que se vayan identificando en el periodo pre-electoral y de elecciones, el CND les estaría informando la extensión de las fechas en las cuales también se operaría el SIN bajo CAOP. En todo caso, durante este periodo el CND podrá tomar medidas adicionales para garantizar la seguridad y confiabilidad del SIN, tales como:

- Cubrimiento de contingencias dobles: En la medida de lo posible se cubrirían contingencias que impliquen salida de dos activos, en aquellos circuitos que van por la misma estructura de transporte.
- Aplicación del criterio N-1-1: En la medida de lo posible se aplicaría esta medida en zonas que se puedan ver afectadas por la salida de elementos escalonados, no necesariamente que compartan estructura.

También es importante anotar que el CND realizará seguimiento permanente a las condiciones de orden público en el país e informará a la CREG y al Consejo Nacional de Operación -CNO- de cambios en las medidas implementadas para minimizar riesgos para la atención segura y confiable del sistema. De todas formas, para dar cumplimiento a lo anterior de manera preventiva, es muy importante que las Autoridades y todos los agentes informen al CND de cualquier condición de orden público que pueda afectar la infraestructura eléctrica y que revisen la activación de sus planes de contingencia ante cualquier eventualidad que pueda afectar la operación del SIN.



info@xm.com.co



(604) 3172929, opción 1



www.xm.com.co



321 334 9113



Cl. 12 sur # 18 – 168 Medellín, Colombia



Finalmente, informamos que, como acciones preventivas en cuanto a la ciberseguridad, hemos intensificado el monitoreo de alertas enviadas por las distintas fuentes de eventos y las búsquedas exhaustivas en las herramientas de protección de huella digital desde el SOC (Centro de operaciones de seguridad de XM), con el fin de detectar situaciones que puedan afectar a XM o el sector, inclusive. Adicionalmente, se solicitará a nuestros proveedores una matriz de comunicación, de sus equipos de seguridad, con el fin de reportar y verificar de manera oportuna cualquier anomalía o incidente que se pueda presentar. Por lo anterior también solicitamos a todos los agentes tomar las medidas preventivas en materia de ciberseguridad e informar a XM cualquier situación que puedan detectar en esta materia que pueda afectar al sector.

Puede comunicarse con nosotros a través de la línea de Atención y Orientación a Clientes (4) 317 29 29 de Medellín, digitando la opción 1 o remitirla por correo electrónico a la dirección info@xm.com.co.

Cordialmente,



JUAN CARLOS MORALES RUIZ
Gerente Centro Nacional de Despacho CND

Copias:

- José Fernando Prada, Director Ejecutivo CREG Director de energía Ministerio de Minas y Energía
Correo electrónico: jose.prada@creg.gov.co
- Diego Felipe García – Director Programación de la Operación XM
Correo electrónico: dfgarcia@XM.com.co

Elaboró y Aprobó: Oscar José Arango Hernández



info@xm.com.co



(604) 3172929, opción 1



www.xm.com.co



321 334 9113



Cl. 12 sur # 18 – 168 Medellín, Colombia

